

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

USHUAIA, 20 MAYO 2026

VISTO el Expediente N° MJG-E-39229/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 08/2026 (Segundo Llamado de Compra N° 7), para la adquisición servicio de recarga de matafuegos que se encuentran emplazados en las distintas instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante la Resolución N° 423/26-D.P.S.P. se autorizó el llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/26.

Que en la apertura de ofertas llevada a cabo el día 15 del presente mes y año, no se presentó a la compulsa oferente alguno, declarando fracasado la misma a través de Resolución N° 432/26-D.P.S.P.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, resulta necesario dictar el presente acto administrativo y declarar fracasado el llamado a contratación N° 07/26 y autorizar el segundo llamado para la contratación N° 08/26.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y N° 565/23 y N° 10/25, Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21. y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Provincial 777 y en Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

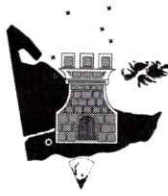
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el Segundo Llamado de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 08/2026, de la adquisición de servicios de recargas de matafuegos que se encuentran

...//2

S.P.P.
C.M.S.
R.E.R.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

///...2

emplazados en las distintas instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial; dependiente del Viceministro Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo I (formulario de cotización) como parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG.010, Inciso 30000 RAF 1783, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 436 /2.026-D.P.S.P.

S.P.P.
C.M.S.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Norberto CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)

Pieza Administrativa N° 39229 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 19/05/26 **Apertura:** 21/5/2026 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: "S/RECARGA DE MATAFUEGOS VENCIDOS - DEPENDENCIAS C.D.U- SERVICIO PENITENCIARIO"
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1783 - Llamado Nro 2) COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015
Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23
y N° 32/2026, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso b) y N° 58/21, y Resolución M.E N°
1120/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1783 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg	4.00
2	RECARGA MATAFUEGO A H2O (AGUA) 10KG. UNIDAD			
>>	RECARGA MATAFUEGO A H2O (AGUA) 10KG	3.00
3	RECARGA DE MATAFUEGO. Pesos			
>>	RECARGA MATAFUEGO TIPO ABC - 5 KG	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00008/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 7)

Pieza Administrativa N° 39229 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 1783 F.P. Servicio Penitenciario Provincial

Fecha: 19/05/26 **Apertura:** 21/5/2026 13:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: "S/RECARGA DE MATAFUEGOS VENCIDOS - DEPENDENCIAS C.D.U- SERVICIO PENITENCIARIO"
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 7/2026 1783 - Llamado Nro 2) COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACION Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, N° 565/23 y N° 32/2026, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso b) y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1783 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: F.P. Servicio Penitenciario Provincial
Forma de Pago: SEGUN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega: diez (10) días hábiles a partir de la notificación de orden de compra.
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega: DEPENDENCIAS DE USHUAIA DEL SERVICIO PENITENCIARIO (A COORDINAR CON EL SERVICIO PENITE
Recepción de Sobres Cerrados hasta: 21/05/2026 HASTA LAS 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas: AVDA. MAIPÚ N° 367 1° PISO (D.A.E.F) O AL CORREO ELECTRONICO COMPRASSPPTDF@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas: AVDA. MAIPU N° 367 1° PISO
Vigencia del Contrato: SEGUN DECRETO N° 674/11
Garantía de Oferta: no se requiere
Lugar de Entrega de Muestra: NO SE REQUIERE
Flete a Cargo: DEL ADJUDICATARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
 Director Provincial
 Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur